



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

*Expediente 111/2016*

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ( DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a once de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mudanza y guardamuebles, a realizar en el proceso de realojo de los afectados en el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase), 1ª Subfase (U.E. 1.3.1) del PEPRI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada*, con presupuesto total de 155.182,5 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. en Derecho y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por los Servicios Técnicos de Urbanismo, de fecha 25 de octubre de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre 2)
ACTIVIDADES DE MUDANZA Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.	14,66 puntos
MUDANZAS SALAZAR S.L.	14,50 puntos
TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S.A.	21,50 puntos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

*Expediente 111/2016*

MUDANZAS Y TRANSPORTES E. CAÑADAS S.L.U.	16,35 puntos
--	--------------

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil ACTIVIDADES DE MUDANZA Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los siguientes precios:

- **Precio por unidad de mudanza:** Oferta una baja del 12 %, sobre el precio base de licitación (450 € IVA excluido).
- **Precio por el servicio de guardamuebles:** Oferta una baja del 13 %, sobre el precio base de licitación (90 €/mes por 20m<sup>3</sup>, IVA excluido).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil MUDANZAS SALAZAR S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los siguientes precios:

- **Precio por unidad de mudanza:** Oferta una baja del 0 %, sobre el precio base de licitación (450 € IVA excluido).
- **Precio por el servicio de guardamuebles:** Oferta una baja del 0 %, sobre el precio base de licitación (90 €/mes por 20m<sup>3</sup>, IVA excluido).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S.A. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los siguientes precios:

- **Precio por unidad de mudanza:** Oferta una baja del 12 %, sobre el precio base de licitación (450 € IVA excluido).
- **Precio por el servicio de guardamuebles:** Oferta una baja del 17 %, sobre el precio base de licitación (90 €/mes por 20m<sup>3</sup>, IVA excluido).



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

*Expediente 111/2016*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil MUDANZAS Y TRANSPORTES E. CAÑADAS S.L.U. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los siguientes precios:

- **Precio por unidad de mudanza:** Oferta una baja del 12 %, sobre el precio base de licitación (450 € IVA excluido).

- **Precio por el servicio de guardamuebles:** Oferta una baja del 15 %, sobre el precio base de licitación (90 €/mes por 20m<sup>3</sup>, IVA excluido).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles MUDANZAS SALAZAR S.L., TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S.A. y MUDANZAS Y TRANSPORTES E. CAÑADAS S.L.U. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,



